

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 197		Fecha Estado: 23/11/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501820150007500	Tutelas	EMPERATRIZ ORTIZ CANO	SAVIA SALUD EPSS	Auto que da por terminado incidente CERRAR el incidente de desacato promovido NOTIFICAR a las partes este proveído por el medio más expedito que asegure el conocimiento de esta decisión. E-2	22/11/2023	
05001310501820160115000	Ordinario	SANDRA MILENA BUSTAMANTE RODRIGUEZ	MIRO SEGURIDAD LTDA	Sentencia de primera instancia Art. 80 CPTSS Condenatoria Apelada por ambas partes se ordena enviar al TSM OF 1	22/11/2023	
05001310501820170088100	Ordinario	GUILLERMO LEON ZAPATA URIBE	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto ordena correr traslado Incdente de Regulación de honorarios. OF.1	22/11/2023	
05001310501820180027000	Ordinario	GLADYS STELLA RIVERA TORRES	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia incidental Conforme al numeral tercero del artículo 42 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, esta decisión se emitirá atendiendo al sistema escritural al corresponder a un auto interlocutorio emitido con posterioridad a la sentencia de primera instancia. Se fija como fecha para llevar a efecto la audiencia en la que se resolverá el incidente de regulación de honorarios el 24 de enero de 2024, 1:30 p.m OF 1	22/11/2023	
05001310501820180048200	Ordinario	MANUEL OCTAVIO MONTOYA MUNERA	RUTAS & DESTINOS S.A	Auto ordena notificar A la vinculada al proceso en calidad de litisconsorte necesario por pasiva SESUMAN LTDA. por medio de la Secretaria del Despacho, al correo electrónico para notificaciones judiciales que figura en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Santa Marta grupobvsesuman@gmail.com OF. 1	22/11/2023	
05001310501820190061900	Ordinario	ALBERTO HUGO LARREA PAREJA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (S.A.E.) S.A.S	Auto que acepta renuncia poder De los apoderados del demandante y de la sociedad codemandada Se exhorta al demandante y a la codemandada SAE S.A.S, para que designen apoderado judicial que ejerza su representación en el presente proceso, en aras a darle continuidad al presente asunto. OF 1	22/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190064600	Ordinario	OLIMPO DEL CRISTO TIRADO MARTINEZ	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Auto requiere Se requiere a la apoderada de la parte accionada Continental Gold Limited Sucursal Colombia para que reenvíe con destino a este proceso y con los datos correctos del mismo, el memorial del llamamiento en garantía a que hace referencia en el memorial que obra en el documento 10 del expediente digital. Se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto) Se ordena incorporar la contestación del MUNICIPIO DE YARUMAL, al llamamiento en garantía, solo se tendrá en cuenta la primera contestación al llamamiento en garantía allegada, visible en el documento 11. Se reconoce personería y se acepta renuncia al poder, y con el fin de no cercenar los derechos de las partes, se requiere MUNICIPIO DE YARUMAL para que constituya apoderado. Dando con el presente auto respuesta a la solicitud de impulso presentada por el apoderado de la parte demandante OF2	22/11/2023		
05001310501820200012600	Ordinario	FREDDY PULGARIN CASTRO	MEDIMAS EPS	Auto requiere NUEVAMENTE a la parte actora, para que procede a efectuar los tramites de notificación a la codemandada ESIMED S.A en los términos del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, en concordancia con los artículos 8° y siguientes del Decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 de 2022, con el fin de dar continuidad al trámite del proceso. OF 1.	22/11/2023		
05001310501820200021500	Ordinario	IVAN DARIO MEJIA ZAPATA	EMTELCO S.A.–	Auto que aprueba transacción ACEPTAR el acuerdo transaccional firmado entre el demandante .ACEPTAR el desistimiento de la demanda. DECLARAR terminado el presente proceso.Sin condena en costas. OF. 1	22/11/2023		
05001310501820220015000	Ordinario	FRANK NICOLAS CATAÑO	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Art. 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 04 de diciembre de 2023, 1:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19933342 . OF 1	22/11/2023		
05001310501820230029000	Ordinario	JACQUELINE ROJAS CARRILLO	PROTECCIÓN	Auto corre traslado Por el término de tres (3) días,del incidente de nulidad por indebida notificación. OF.1.	22/11/2023		
05001310501820230041200	Tutelas	NUBIA AMPARO GUIZAO JARABA	COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIR con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. Se le advierte que de no procederse conforme a lo indicado se requerirá al inmediato superior jerárquico, con el fin de que haga cumplir la orden impartida y abra el correspondiente proceso disciplinario. E-2	22/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820231002200	Tutelas	ALVARO JAVIER ROMAÑA ARGUMEDO	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	22/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)